



ACTA N° 98-14

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de noviembre de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas y Marisol Aguilera; de los Decanos, Guillermo E. Yáber; Lourdes Iturralde; Cristian Álvarez; José Manuel Aller (en representación del Prof. José Luis Feijoo) y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoraes, Gloria Buendía, Carolina Iribarren, Teresa Iturriaga y Alexander Bueno; de la Directora de Extensión Universitaria, María Luisa Fernández; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta N° 98-13
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Informe de las Comisiones del Consejo Académico
4. Solicitud de rectificación de nota
5. Solicitudes de ingreso por equivalencia
6. Discusión de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Ingreso Ubicación y Ascenso del Personal Académico
7. Puntos varios

Antes de iniciar con el orden del día el Prof. Carlos Pérez, dio la bienvenida al Prof. José Manuel Aller, quien asistió en representación del Prof. José Luis Feijoo, Decano de Investigación y Desarrollo.

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-13

Se sometió a consideración el Acta N° 98-13, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.



II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

1. Inició su informe notificando a los miembros del Consejo que el pasado 03 de noviembre fue instalado el jurado responsable del otorgamiento del Premio al Mejor Libro de Texto, año 1999, designado por el Consejo Académico en su sesión de fecha 21/10/98.
2. El jueves 29/10/98, en el complejo de auditorios, le fue otorgado el Doctorado "Honoris Causa" al Prof. Fernando Savater, y su obra fue presentada por el Prof. Manuel Arrieta.
3. El próximo lunes 16 de noviembre a las 4:00 p.m., en el Paraninfo de la Universidad, se otorgará la distinción de "Profesor Emeritus" al Prof. Abraham Abreu y su obra será presentada por la Prof. María Guinand.
4. El Prof. Arturo Almandoz será objeto de un merecido reconocimiento por haber sido galardonado con el Premio Municipal de Investigación Literaria 1998, Premio Novena Bienal de Arquitectura 1998 y Premio Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar 1998.
 Tal reconocimiento se hará en un acto programado para el próximo lunes 09/11/98 en el Paraninfo de la Universidad a las 4: 00 p.m.

III. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

No hubo presentaciones en este punto.

IV. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

El Consejo Académico conoció el informe presentado por la Comisión designada por este Cuerpo para el estudio del siguiente caso:

Solicitud de rectificación de nota presentada por el Br. Luis Enrique Luque Santoro, carnet N° 9729775.

En atención a la sugerencia de dicha Comisión de aprobar tal solicitud, el Consejo Académico acordó remitirla al Decanato de Estudios Generales autorizándole a tramitar ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios el cambio de sección extemporáneo, que permita registrar en el acta correspondiente la nota de tres (3) puntos obtenida por el Br. Luque Santoro en la asignatura MA-1116, cursada por el mencionado estudiante en la sección atendida por el profesor Raúl Jiménez, en el trimestre abril/julio-98.



V. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:

Informe N° 137 del 27/10/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **CASTILLO, RIXIO ARMANDO**, portador de la Cédula de Identidad N° 12.467.964, quien cursó estudios de Ingeniería Eléctrica en la Universidad del Zulia, Maracaibo, Edo. Zulia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a siete (07) asignaturas por 24 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 135 del 21/10/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **ARLEO APONTE, JUAN CARLOS**, portador de la Cédula de Identidad N° 10.351.024, quien obtuvo el Título de Técnico Superior Universitario en Mecánica Térmica en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial, Caracas.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a seis (06) asignaturas por 20 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Mecánica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 134 del 21/10/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **CERON LARA, JORGE ISAAC**, portador de la Cédula de Identidad N° E-82.022.474, quien obtuvo el Título de Técnico Superior Universitario en Mecánica Térmica en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial, Caracas.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a seis (6) asignaturas por 20 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Mecánica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.



Informe N° 134 del 13/10/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **MEIER GARCÍA, GABRIELA**, quien cursó estudios de Administración de Empresas Turísticas en la Universidad Nueva Esparta.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a cuatro (4) asignaturas por 12 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Administración del Turismo, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte de dicha carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 133 del 13/10/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **RODRÍGUEZ SOJO, ZHAYSER LOURDES**, quien cursó estudios de Administración del Turismo en el Colegio Universitario de Caracas.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a cinco (5) asignaturas por 16 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Administración Hotelera, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte de dicha carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 132 del 13/10/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **CÁRDENAS SANDOVAL, ZUGEIL MARISOL**, quien cursó estudios de Administración de Empresas Turísticas en la Universidad Nueva Esparta.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a seis (6) asignaturas por 18 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Administración del Turismo, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte de dicha carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

VI. DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para la presentación de este punto fueron invitados los profesores Juan Francisco Lara, Presidente de la Comisión Clasificadora del Consejo Directivo y Antonio Acosta, Presidente de la Asociación de Profesores, quien no pudo asistir por estar cumpliendo labores docentes.



Se inició la discusión del tema con la intervención del Prof. Juan Francisco Lara en relación a los aspectos que la Comisión Clasificadora considera más urgentes de revisar. Seguidamente los miembros del Consejo hicieron reflexiones sobre los puntos reseñados en el papel de trabajo entregado y que tienen que ver con el capítulo 1 del Reglamento, coincidiendo el Consejo en la necesidad de revisar los siguientes aspectos:

- La definición del Perfil del Profesor, necesario para la USB.
- La enseñanza de los Cursos Básicos.
- Aspectos relacionados con la evaluación del profesor, proceso de inducción, ingreso al escalafón, entre otros.

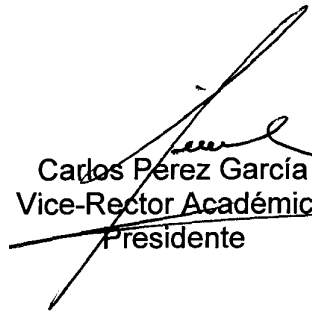
Para finalizar el Prof. Carlos Pérez recalcó que el papel de esta instancia es el de producir recomendaciones sobre políticas académicas en materia de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico de la Universidad que culmina en la elaboración del correspondiente Reglamento.

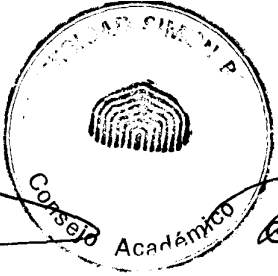
VII. PUNTOS VARIOS


- La Prof. Carolina Iribarren informó a los miembros del Consejo sobre una comunicación del Prof. Peter Soehlke, del Departamento de Ciencias Sociales, en la cual plantea una queja formal debido a que sus pertenencias fueron desalojadas en forma inadecuada de la Biblioteca, sin haberse considerado que durante seis años ocupó un cubículo en esa unidad, además de haber sido miembro de la Comisión de Biblioteca.

El Prof. Carlos Pérez señaló que este caso no es objeto de discusión de este Consejo, y que existen otras instancias en la Universidad ante las cuales deben plantearse este tipo de situaciones.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Carlos Pérez García
Vice-Rector Académico
Presidente




Germán González
Secretario